

viernes, 28 de enero de 2022

## Diputación continúa ampliando el número de Ayuntamientos y entidades locales a las que asiste en la protección de datos

Hoy, 28 de enero, se celebra el Día Europeo de la Protección de Datos.



En la colaboración permanente que la Diputación, a través de INPRO, despliega con los Ayuntamientos sevillanos para la digitalización de sus servicios y procesos administrativos, el apartado de la protección de datos adquiere cada vez mayor protagonismo desde la entrada en vigor del Reglamento Europeo en esa materia.

Ese es el cometido del Servicio de Transparencia, Protección de datos y Registro electrónico de la Diputación, que a petición de los municipios de la

provincia, presta asistencia y cooperación a éstos para la adaptación a las previsiones del Reglamento Europeo de Protección de Datos conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en aplicación de la normativa provincial reguladora. La asistencia se extiende asimismo a Organismos Autónomos y demás entes adscritos.

Dicha asistencia se traduce en el asesoramiento jurídico y tecnológico necesario para la instalación del Portal de Protección de Datos del municipio o del ente en cuestión, así como en el mantenimiento de dicho portal desde los servicios técnicos de INPRO.

Concretamente, este servicio de lleva a cabo desde la aplicación de Protección de Datos, desarrollada por Inpro, que permite llevar a cabo una gestión completa del Registro de Actividades de Tratamiento de datos de una entidad, así como de las personas que pueden dar de alta y modificar cada una de esas actividades.

Además de configurar y dar acceso a la aplicación a las entidades que lo soliciten, INPRO proporciona asistencia técnica a todas las personas que hacen uso de ella, y ofrece la posibilidad de preparar el apartado de Protección de Datos en los portales municipales desarrollados por la Sociedad.

Actualmente, la Sociedad Informática de la Diputación trabaja en este apartado con 18 entidades dadas de alta en su aplicación para la protección de datos. De una parte, la corporación provincial y sus organismos y entidades, tales como la propia Sociedad de Informática Provincial -INPRO-, Casa de la Provincia, OPAEF, Sevilla Activa SAU y el Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla.



Y de otra, los Ayuntamientos de Gerena, Gelves, Huévar del Aljarafe, Olivares, Badolatosa, Umbrete, Las Navas de la Concepción, El Cuervo de Sevilla, Villamanrique de la Condesa, Villanueva de San Juan, Pilas y Tocina.

La administración de esa aplicación se lleva a cabo a través de un entorno web responsive, y está organizada en diferentes bloques que agrupan las principales tareas que pueden llevarse a cabo en un Ayuntamiento o en cualquier otra entidad local, abordando el registro de actividades, los responsables de esa protección de datos y los modelos a utilizar.

En cuanto al registro de actividades, la aplicación se entrega por defecto con una serie de actividades de tratamiento preconfiguradas, que pueden servir de punto de partida. El sistema controla en todo momento cuáles de estas actividades están publicadas y/o revisadas.

En ese entorno, las fichas de actividades publicadas son accesibles mediante un enlace directo y se generan de manera dinámica, con lo que ofrecen en todo momento información actualizada, mostrándose además de manera automática en un listado que puede ser incorporado al apartado de Protección de Datos del portal de la entidad.

En relación con los responsables de la protección de datos, cada entidad puede administrar de manera autónoma las personas que tienen acceso a la aplicación, pudiendo configurar para cada una de ellas las actividades que podrá gestionar. Ahí, los permisos de acceso pueden ir desde el listado completo de actividades de tratamiento (para el responsables de entidad), o sólo las actividades que le hayan sido asignadas (para los responsables de actividad).

Por último, la aplicación ofrece una serie de enlaces y modelos gestionados por el área de Protección de Datos de la Diputación, con la idea de que sirvan de ayuda a la hora de elaborar las diferentes fichas.

## **Día Europeo de la Protección de Datos**

Como cada año desde el 2006, el 28 de enero se celebra el Día Europeo de la Protección de Datos, fecha de referencia para destacar la importancia de la privacidad y protección de datos de los usuarios, donde Europa está a la vanguardia.

La protección de los datos personales y el respeto de la vida privada son derechos fundamentales europeos. El Parlamento Europeo ha insistido siempre en la necesidad de lograr un equilibrio entre el refuerzo de la seguridad y la tutela de los derechos humanos, incluida la protección de los datos y de la vida privada.

Las nuevas normas de la Unión en materia de protección de datos, que refuerzan los derechos de los ciudadanos y simplifican las normas para las empresas en la era digital, entraron en vigor en mayo de 2018. La investigación llevada a cabo por el Parlamento Europeo señala que la legislación de la Unión en materia de regulación de flujos de datos aporta 51.600 millones EUR al PIB de la Unión.